Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Esta es una más de las muchas actuaciones puestas en marcha por Díaz Ayuso dentro de su estrategia para un inicio de curso seguro

# La Comunidad asesorará y supervisará a los centros docentes sobre las medidas para luchar contra el COVID-19

- La Inspección Educativa comprobará que se están llevando a cabo de manera efectiva las actuaciones relacionadas con la semipresencialidad y la enseñanza a distancia
- Se enviará un cuestionario a los centros sostenidos con fondos públicos para obtener los datos de las medidas que se están aplicando
- Con los resultados del estudio, la Inspección elaborará un informe estadístico de las medidas con conclusiones y propuestas de mejora

**12 de octubre de 2020.-** La Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid realizará labores de asesoramiento y supervisión de las medidas que han tenido que adoptar los centros educativos de la región como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta es una más de las muchas actuaciones puestas en marcha por la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, dentro de su estrategia para un inicio de curso seguro ante la pandemia.

Esta medida, que viene reflejada en el nuevo Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2020/21, permitirá que los inspectores puedan comprobar que los centros docentes están llevando a cabo de manera efectiva todas las medidas necesarias, con especial incidencia en las relacionadas con la semipresencialidad y la enseñanza a distancia.

Con este plan se obtendrá un informe estadístico y una información individualizada de las decisiones adoptadas, al tiempo que se garantizará el cumplimiento de la atención educativa a los alumnos, en función del escenario que haya que aplicar en cada momento del curso.

Para lograr los objetivos propuestos, se realizarán dos tipos de acciones. Por una parte, la Comunidad de Madrid enviará un cuestionario de forma telemática a todos los centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Infantil y Primaria, Secundaria y Bachillerato, para obtener los datos de las medidas que se están aplicando o las previstas ante otros posibles escenarios.

Por otra parte, la Inspección realizará una supervisión con carácter muestral para asesorar a los centros, analizar la atención educativa que se está dando a los alumnos y la puesta en práctica de las medidas previstas. Estas actuaciones se realizarán durante todo el curso o mientras dure la pandemia del COVID-19.

Con los resultados del cuestionario y de las supervisiones, la Inspección Educativa elaborará un informe estadístico global de las medidas adoptadas por los centros, con una evaluación de los protocolos aplicados con conclusiones y propuestas de mejora.

Además, en el Plan General se recogen actividades de formación para los inspectores sobre la enseñanza a distancia con contenidos sobre planificación, estrategias metodológicas, preparación de recursos didácticos, informáticos y tecnológicos y buenas prácticas. Esta actividad les permitirá profundizar en el campo de la enseñanza no presencial y facilitará sus labores de supervisión en este ámbito